

**Canal Regional de televisión del Caribe
Ltda. - Telecaribe**

Estados financieros a

31 de diciembre 2018

**(Con cifras comparativas al 31 de
diciembre de 2017)**

Con el informe del Revisor Fiscal



GG-200

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA.
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Mediante la presente certificación declaramos que los Estados Financieros básicos de Telecaribe Ltda., han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y se han elaborado con base en los mismos y que hemos verificado previamente las afirmaciones explícitas e implícitas en ellos.

Las afirmaciones, se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad, son las siguientes:

Existencia. Los activos y pasivos de la sociedad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizados durante el periodo.

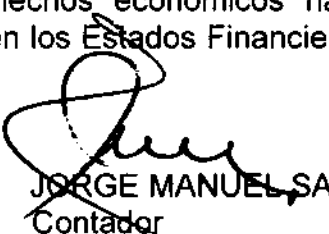
Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la sociedad.

Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros y en las notas a los mismos.


JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ
Representante Legal


JORGE MANUEL SALAS COLPAS
Contador
TP.No.23.295-T



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Administrativa Regional
Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. - Telecaribe:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. - Telecaribe (el Canal), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y no captan ni administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Canal al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y no captan ni administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí, y en mi informe de fecha 7 de marzo del 2018, expresé una opinión calificada sobre los mismos, en razón que el Canal no había registrado una cuenta por pagar a un tercero originada desde el año 2014. Durante 2018 la administración realizó un análisis legal y concluyó que dichas facturas prescribieron y por lo tanto la cuenta por pagar no es exigible; por lo anterior, no se requiere el reconocimiento del pasivo relacionado.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad del Canal ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Administrativa Regional.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas sociales se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Canal no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Administrativa Regional y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de marzo de 2019.



Roger Eliecer Roa Jiménez
Revisor Fiscal de Canal Regional de Televisión
del Caribe Ltda. - Telecaribe.
T.P. 49293 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de marzo de 2019



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Administrativa Regional
Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. - Telecaribe:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de la Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. - Telecaribe, en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Administrativa Regional y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Crterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta de Socios Administrativa Regional y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta de Socios Administrativa Regional, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta de Socios Administrativa Regional y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Roger Elecer Roa Jiménez
Revisor Fiscal de Canal Regional de Televisión
del Caribe Ltda. - Telecaribe.
T.P. 49293 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

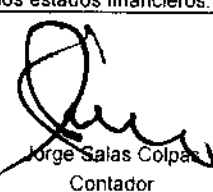
7 de marzo de 2019


CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

| | Nota | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo | 6 | \$ 1.290.650 | 2.146.067 |
| Inventarios | | 48.036 | - |
| Cuentas por cobrar | 7 | 1.897.739 | 2.580.690 |
| Activos por impuestos corrientes | 8 | 4.187 | 101.500 |
| Otros activos no financieros | 9 | 1.947.070 | 890.318 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 5.187.682 | 5.718.575 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 18.589.870 | 19.347.373 |
| Activos intangibles - Licencias y software | | 214.409 | 126.053 |
| Otros activos - Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado | 11 | 310.892 | 377.088 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | 19.115.171 | 19.850.514 |
| TOTAL ACTIVOS | | \$ 24.302.853 | 25.569.089 |
| PASIVOS | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Operaciones de banca central e instituciones financieras | 12 | 173.822 | 260.734 |
| Cuentas por pagar | 13 | 157.380 | 251.163 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 8 | - | 73.914 |
| Beneficios a empleados | 14 | 233.931 | 211.239 |
| Otros pasivos no financieros | 15 | 394.778 | 1.283.869 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 959.911 | 2.080.919 |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Operaciones de banca central e instituciones financieras | 12 | - | 173.823 |
| Beneficios a empleados | 14 | 3.554.705 | 2.865.910 |
| Recursos recibidos en administración | | 48.125 | 48.125 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | | 3.602.830 | 3.087.858 |
| TOTAL PASIVOS | | 4.562.741 | 5.168.777 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social | 16 | 5.929.875 | 4.634.788 |
| Anticipo para capitalización | | 70.000 | 1.295.087 |
| Prima en colocación de cuotas | | 398.533 | 398.533 |
| Reservas | | 4.211.409 | 4.145.501 |
| Otro resultado integral | | (811.430) | - |
| Resultados acumulados | | 9.941.725 | 9.926.403 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 19.740.112 | 20.400.312 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | \$ 24.302.853 | 25.569.089 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 Juan Manuel Buelvas Díaz
 Representante Legal


 Jorge Salas Colpa
 Contador
 T.P. 23295- T


 Roger Eliécer Roa Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 49293-T

Miembro de KPMG S.A.S.

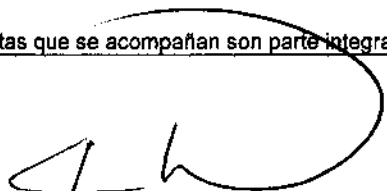
(Vease mi informe del 7 de marzo 2019)


*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.

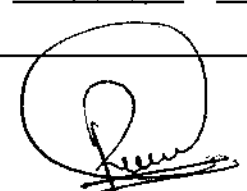
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DEL RESULTADO
(En miles de pesos colombianos)

| AÑOS TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE: | | 2018 | 2017 |
|---|-------------|------------------|----------------|
| | Nota | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 17 | \$ 7.507.685 | 7.730.124 |
| Costo de ventas de servicios | 18 | (7.149.512) | (6.564.479) |
| UTILIDAD BRUTA | | 358.173 | 1.165.645 |
| Otros ingresos | 19 | 13.760.259 | 13.042.033 |
| Otros gastos | 20 | (10.514.478) | (10.070.239) |
| Gastos de administración | 21 | (3.332.050) | (3.283.109) |
| RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | 271.904 | 854.330 |
| Ingresos financieros | | 65.199 | 77.733 |
| Costos financieros | | (33.191) | (57.738) |
| Ingresos financieros, neto | | 32.008 | 19.995 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | 303.912 | 874.325 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 8 | (222.682) | (215.246) |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | \$ 81.230 | 659.079 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 Juan Manuel Buelvas Díaz
 Representante Legal


 Jorge Salas Colpas
 Contador
 T.P. 23295- T

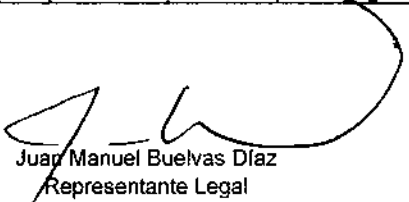

 Roger Eliécer Roa Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 49293-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 7 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 (En miles de pesos colombianos)

| AÑOS TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE: | Nota | 2018 | 2017 |
|---|-------------|------------------|----------------|
| Elementos que no pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias y pérdidas (neto de impuesto) | | | |
| Resultado del período | | 81.230 | 659.079 |
| Pérdida actuariales por planes de beneficios a empleados | 14 | (811.430) | - |
| TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO | | <u>(730.200)</u> | <u>659.079</u> |

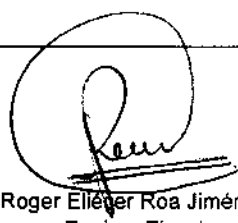
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Juan Manuel Buelvas Díaz
 Representante Legal



Jorge Salas Corpas
 Contador
 T.P. 23295- T



Roger Eléger Roa Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 49293-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 7 de marzo 2019)

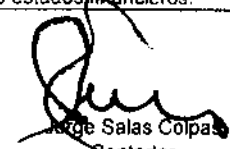
*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.


CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

| AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 | 2018 | 2017 |
|---|---------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por las actividades de operación: | | |
| Resultado del período | \$ 81.230 | 659.079 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Depreciaciones: | | |
| Activos con recursos propios | 850.812 | 1.017.204 |
| Activos con recursos de ANTV | 1.878.806 | 1.541.494 |
| Amortizaciones: | | |
| Activos con recursos propios | 94.910 | 87.053 |
| Pérdida en retiro de activos | 10.011 | 4.586 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | (5.235) | 60.080 |
| Costo financiero | 24.391 | 52.311 |
| Gasto de impuesto a las ganancias | 222.682 | 215.246 |
| Cambios en activos y pasivos operacionales: | | |
| Cuentas por cobrar | 688.186 | (537.703) |
| Activos por impuestos corrientes | 97.313 | (5.972) |
| Otros activos no financieros | (1.056.752) | (658.492) |
| Inventarios | (48.036) | - |
| Otros activos - Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado | 66.196 | (92.852) |
| Cuentas por pagar | (905.212) | (334.716) |
| Pasivos por impuestos corrientes | 6.065 | 51.880 |
| Beneficios a empleados | 711.487 | (121.654) |
| Otros pasivos no financieros | (889.091) | (1.847.647) |
| Efectivo generado de las actividades de operación | 1.827.763 | 89.897 |
| Impuestos a las ganancias pagados | (302.663) | (236.894) |
| Intereses pagados | (24.391) | (52.311) |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | <u>1.500.709</u> | <u>(199.308)</u> |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión: | | |
| Adquisición de activos intangibles | (183.266) | (50.197) |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | (1.982.126) | (1.426.563) |
| Efectivo usado en las actividades de inversión | <u>(2.165.392)</u> | <u>(1.476.760)</u> |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento: | | |
| Pago de obligaciones financieras | (260.734) | (260.734) |
| Pago cuota de capital | 70.000 | - |
| Efectivo usado en las actividades de financiamiento | <u>(190.734)</u> | <u>(260.734)</u> |
| (Disminución neta) de efectivo | (855.417) | (1.936.802) |
| Efectivo al inicio del año | 2.146.067 | 4.082.869 |
| Efectivo al final del año | <u>1.290.650</u> | <u>2.146.067</u> |
| Menos efectivo restringido (ver nota 6) | 253.790 | 1.161.733 |
| Efectivo al final del año sin efectivo restringido | <u>\$ 1.036.860</u> | <u>984.334</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Juan Manuel Buelvas Díaz
Representante Legal


Jorge Salas Colpas
Contador
T.P. 23295-T


Roger Enrique Roa Jiménez
Revisor Fiscal
T.P. 49293-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 7 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (En miles de pesos colombianos)

| Años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017: | nota | Reservas | | | | | | | Resultados acumulados | | | | |
|--|------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------|-------------|-------------------|-----------|--------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | Capital Especial | Anticipos para capitalizaciones | Prima en colocación de cuotas | Legal | Ocasionales | Otras reservas | Total | Resultados acumulados | Impacto por transición al nuevo marco de regulación | Total Resultados acumulados | Otros resultados Integral | Patrimonio, neto |
| Saldo inicial el 1 de enero de 2017 | \$ | 4.634.788 | 1.295.087 | 398.533 | 724.687 | 2.085.185 | 1.259.743 | 4.089.615 | 132.354 | 9.247.236 | 9.379.590 | - | 19.777.613 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | | | | | | | | |
| Asignación de resultados | | - | - | - | 75.886 | - | - | 75.886 | (75.886) | - | (75.886) | - | - |
| Impuesto a la riqueza | | - | - | - | - | - | - | - | (36.380) | - | (36.380) | - | (36.380) |
| Resultado del período | | - | - | - | - | - | - | - | 659.079 | - | 659.079 | - | 659.079 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | | 4.634.788 | 1.295.087 | 398.533 | 800.573 | 2.085.185 | 1.259.743 | 4.145.501 | 679.167 | 9.247.236 | 9.926.403 | - | 20.400.312 |
| Cambios en el patrimonio: | | | | | | | | | | | | | |
| Capitalizaciones | 16 | 1.295.087 | (1.295.087) | - | 65.908 | - | - | 65.908 | (65.908) | - | (65.908) | - | - |
| Pago cuota de capital | | - | 70.000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 70.000 |
| Resultado del período | | - | - | - | - | - | - | - | 81.230 | - | 81.230 | - | 81.230 |
| Ganancias o pérdidas planes de beneficio empleados | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (811.430) | (811.430) |
| Total cambios en el patrimonio | | 1.295.087 | (1.225.087) | - | 65.908 | - | - | 65.908 | 15.322 | - | 15.322 | (811.430) | (811.430) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ | 5.929.875 | 70.000 | 398.533 | 866.481 | 2.085.185 | 1.259.743 | 4.211.409 | 694.489 | 9.247.236 | 9.941.725 | (811.430) | 19.740.112 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Juan Manuel Buelvas Díaz
 Representante Legal

Jorge Salas Colpa
 Contador
 T.P. 23295- T

Roger Eliecer Roa Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 49293-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 7 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| ACTIVO | | 2018 | 2017 | VARIACIÓN | % |
|--|-------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------|
| | lotas | | | | |
| CORRIENTE | | 3.236.425.084 | 4.726.757.051 | \$ (1.490.331.967) | -31,53 |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 6 | 1.290.649.718 | 2.146.066.670 | (855.416.952) | -39,86 |
| Depositos en instituciones financieras | | 1.036.859.498 | 984.333.819 | 52.525.679 | 5,34 |
| Depositos en cuentas corrientes, de ahorro y fiducias | | 1.036.859.498 | 984.333.819 | 52.525.679 | 5,34 |
| Efectivo de Uso restringido | | 253.790.220 | 1.161.732.851 | -907.942.631 | -78,15 |
| Depositos en Instituciones financieras (Recusos ANTV) | | 253.790.220 | 1.161.732.851 | (907.942.631) | -78,15 |
| Inventarios | | 48.036.249 | 0 | 48.036.249 | 100,00 |
| Repuestos y accesorios | | 48.036.249 | 0 | 48.036.249 | 100,00 |
| Cuentas por cobrar | 7 | 1.897.739.117 | 2.580.690.381 | (682.951.264) | -26,46 |
| Prestacion de servicios | | 1.875.964.270 | 2.273.971.849 | (398.007.579) | -17,50 |
| Otras cuentas por cobrar | | 21.774.847 | 306.718.532 | (284.943.685) | -92,90 |
| Cuentas por cobrar de difícil cobro | | 592.961.309 | 586.798.444 | 6.162.865 | - |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar CR | | (592.961.309) | (586.798.444) | (6.162.865) | - |
| NO CORRIENTE | | 21.066.428.885 | 20.842.333.033 | 224.095.852 | 1,08 |
| Propiedades, Planta y Equipo | 10 | 18.589.870.393 | 19.347.373.313 | (757.502.920) | -3,92 |
| Terreno | | 1.923.972.899 | 1.923.972.899 | - | 0,00 |
| Construccion y equipos en montaje (escaleras y anensor) | | 180.719.099 | 0 | 180.719.099 | 100,00 |
| Edificaciones | | 9.972.530.243 | 10.082.567.844 | (110.037.601) | -1,09 |
| Redes y Lineas y cables (subestacion electrica) | | 583.274.693 | 620.111.832 | (36.837.139) | - |
| Muebles y Enseres y Equipos Oficina (aire acondicionado) | | 377.924.793 | 594.945.426 | (217.020.633) | -36,48 |
| Maquinaria y equipos (herramientas) | | 3.197.016 | 3.197.016 | - | - |
| Equipos de Comunicación y Computación | | 5.290.174.294 | 5.973.786.617 | (683.612.323) | -11,44 |
| Equipos de Transporte | | 258.077.356 | 148.791.679 | 109.285.677 | 73,45 |
| Otros Activos | | 2.476.558.492 | 1.494.959.720 | 981.598.772 | 65,66 |
| Plan de activos para beneficio a los empleados | 11 | 310.891.712 | 377.087.728 | -66.196.016 | -17,55 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 9 | 64.186.692 | 9.226.423 | 54.960.269 | 595,68 |
| Avances y anticipos pagados | 9 | 3.373.083 | 3.537.515 | -164.432 | -4,65 |
| Anticipos o saldos a favor | 8 | 1.883.697.674 | 979.054.655 | 904.643.019 | 92,40 |
| Intangibles (licencias) | | 214.409.331 | 126.053.399 | 88.355.932 | 70,09 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 24.302.853.969 | 25.569.090.084 | \$ -1.266.236.115 | -4,95 |

JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ
GERENTE GENERAL

ROBERTO SALAS COMPAS
CONTADOR T.P. No 23295 - T

FABIAN PINEDO FRANCO
JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA

GD-320.44.03
 Versión: 1
 Fecha: 24/09/08



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| PASIVO | Notas | 2018 | 2017 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------|
| CORRIENTE | | \$ 1.283.779.257 | \$ 2.592.818.047 | \$ (1.309.038.790) | -50,49 |
| Financiamiento interno a corto plazo | 12 | 173.821.760 | 260.733.154 | (86.911.394) | (33) |
| Banco de Bogota | | 173.821.760 | 260.733.154 | (86.911.394) | (33) |
| Cuentas Por Pagar | 13 | 150.045.316 | 251.164.680 | (101.119.364) | -40,26 |
| Adquisicion de bienes y servicios nacionales | | 41.362.135 | 130.283.949 | (88.921.814) | -68,25 |
| Descuentos de nomina | | 72.178.383 | 68.810.151 | 3.368.232 | 4,89 |
| Servicios publicos | | 35.786.858 | 25.591.400 | 10.195.458 | 39,84 |
| Otras cuentas por pagar | | 717.940 | 26.479.180 | (25.761.240) | -97,29 |
| Pasivos por impuesto corrientes | | 0 | 73.914.120 | (73.914.120) | -100,00 |
| Impuesto de renta | | 0 | 73.914.120 | (73.914.120) | -100,00 |
| Obligaciones Laborales y de seguridad social | 14 | 241.267.518 | 211.239.047 | 30.028.471 | 14,22 |
| Beneficio a los empleados a corto plazo | | 241.267.518 | 211.239.047 | 30.028.471 | 14,22 |
| Otros pasivos no financieros financieros | | 394.777.587 | 1.283.869.212 | -889.091.625 | -113 |
| Ingresos diferidos subvenciones condicionadas | 15 | 0 | 891.732.056 | -891.732.056 | -100,00 |
| Retencion en la Fuente - Impto Timbre | | 218.401.767 | 185.256.330 | 33.145.437 | 17,89 |
| Impuesto de industria y comercio | | 10.477.000 | 15.238.156 | (4.761.156) | -31,24 |
| Recursos a favor para terceros | | 165.898.820 | 191.642.670 | (25.743.850) | -13,43 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 959.912.181 | 2.080.920.213 | (1.121.008.032) | -53,87 |
| NO CORRIENTES | | 3.602.829.598 | 3.087.858.053 | 514.971.545 | -76 |
| Financiamiento interno a largo plazo | 12 | 0 | 173.822.877 | (173.822.877) | (100) |
| Banco de Bogota | | 0 | 173.822.877 | (173.822.877) | (100) |
| Pasivos Estimados | | 3.554.704.598 | 2.865.910.176 | 688.794.422 | 24,03 |
| Beneficios pos-empleo-pensiones | 14 | 3.554.704.598 | 2.865.910.176 | 688.794.422 | 24,03 |
| Recursos recibidos en administracion | | 48.125.000 | 48.125.000 | - | |
| Conpes Regional | | 48.125.000 | 48.125.000 | | |
| TOTAL PASIVO | | 4.562.741.779 | 5.168.778.266 | (606.036.487) | -11,72 |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 16 | 19.740.112.190 | 20.400.311.818 | -660.199.628 | -3,24 |
| Capital Autorizado y Pagado | | 5.929.874.851 | 4.634.787.829 | 1.295.087.022 | 28 |
| Anticipos para capitalizaciones | | 70.000.000 | 1.295.087.022 | (1.225.087.022) | (95) |
| Primas en colocacion de acciones | | 398.533.465 | 398.533.465 | - | |
| Reserva Legal | | 866.479.322 | 800.571.296 | 65.908.026 | 8,23 |
| Reserva ocasional | | 2.085.184.882 | 2.085.184.882 | - | |
| Otras reservas | | 1.259.743.246 | 1.259.743.246 | - | |
| Resultado del Ejercicio | | 81.230.047 | 659.078.672 | (577.848.625) | -87,68 |
| Resultados acumulados | | 613.256.909 | 20.088.428 | 593.168.481 | 2.952,79 |
| Impacto por la transicion al nuevo marco de regulacion | | 9.247.236.978 | 9.247.236.978 | - | |
| Ganancias o perdidas por planes de beneficios a empleados | | -811.427.510 | 0 | (811.427.510) | -100,00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 24.002.853.969 | \$ 25.569.090.084 | \$ -1.266.236.115 | -4,95 |

JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ
 GERENTE GENERAL

FABIAN PINEDO FRANCO
 JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA

JORGE SALAS COOPAS
 CONTADOR T.P. No 23295 - T



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| | Notas | 2018 | 2017 | VARIACIÓN | % |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | | | |
| | 17 | | | | |
| Alquiler de espacios | | \$ 2.620.326.876 | \$ 3.074.631.581 | (454.304.705) | (14,78) |
| Vtr | | 0 | 45.887.433 | (45.887.433) | (100,00) |
| Comercialización de la pauta publicitaria | | 1.989.881.697 | 2.421.573.401 | (431.691.704) | (17,83) |
| Participación en noticieros de las programadoras | | 569.975.267 | 589.811.700 | (19.836.433) | (3,36) |
| Alquiler de unidades móviles equipos.telepuerto segmento | | 2.103.988.590 | 1.299.910.213 | 804.078.377 | 61,86 |
| Comisiones por ventas | | 72.099.656 | 39.195.198 | 32.904.458 | 83,95 |
| Clasificados | | 1.816.188 | 6.112.128 | (4.295.940) | (70,29) |
| Otros ingresos | | 162.329.047 | 263.011.174 | (100.682.127) | (38,28) |
| SUBTOTAL | | 7.520.417.321 | 7.740.132.828 | (219.715.507) | (2,84) |
| Menos: descuentos en ventas por pronto pago | | 12.732.559 | 10.008.368 | 2.724.191 | 27,22 |
| TOTAL INGRESOS DESPUES DE DESCUENTOS | | 7.507.684.762 | 7.730.124.460 | (222.439.698) | (2,88) |
| Subvenciones por recursos transferidos por el gobierno | | | | | |
| Amortización por ejecución de los proyectos con recursos Antv 2018 | | 13.645.678.314 | 12.960.384.554 | 685.293.760 | 5,29 |
| Ingresos por aportes de ley 14 de 1991 | | 114.581.536 | 81.648.413 | 32.933.123 | 40,34 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | | 13.760.259.850 | 13.042.032.967 | 32.933.123 | 0,25 |
| TOTAL INGRESOS NETOS | | 21.267.944.612 | 20.772.157.427 | (495.787.185) | (2,34) |
| COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS (AREA OPERATIVA) | | | | | |
| | 18 | | | | |
| Sueldos del personal , prestaciones sociales y aportes | | 1.091.805.855 | 1.034.738.891 | 57.066.964 | 5,52 |
| Gastos generales (serv. publicos, viaticos combustible,alimentac. Vigil. etc) | | 3.328.087.883 | 2.971.039.510 | 357.048.373 | 12,02 |
| Depreciación de: e. de comunicación,de oficinas,y de vehiculos,edificio | | 850.812.061 | 1.017.202.382 | (166.390.321) | (16,36) |
| Depreciación equipos adquiridos con recursos ANTV desde año 2013-2018 | | 1.878.806.020 | 1.541.498.338 | 337.307.682 | 21,88 |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | | 7.149.511.819 | 6.564.479.121 | 585.032.698 | 8,91 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | |
| Sueldos del personal , prestaciones sociales y aportes | | 1.608.801.809 | 1.560.183.279 | 48.618.530 | 3,12 |
| Gastos generales (serv. publicos, viaticos combustible,alimentac. Vigil. etc) | | 1.535.624.584 | 1.529.751.807 | 5.872.777 | 0,38 |
| Provisiones y amortizaciones de intangibles | | 187.624.060 | 193.174.014 | (5.549.954) | (2,87) |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 21 | 3.332.050.453 | 3.283.109.100 | 48.941.353 | 1,49 |
| GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS ANTV | | | | | |
| Ejecución de los proyectos con recursos Antv -producciones-mto 2017 | | 10.514.478.002 | 10.070.239.030 | 444.238.972 | 4,41 |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION | | 10.514.478.002 | 10.070.239.030 | 444.238.972 | 4,41 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | | 271.904.338 | 854.330.176 | (582.425.838) | (68,17) |
| INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS | | | | | |
| Ingresos | 19 | 65.198.820 | 77.733.104 | (12.534.284) | (16,12) |
| Costos | 20 | 33.190.971 | 57.738.649 | (24.547.678) | (42,52) |
| TOTAL OTROS GASTOS | | 32.007.849 | 19.994.455 | 12.013.394 | 60,08 |
| UTILIDAD ANTES IMPUESTOS | | 303.912.187 | 874.324.631 | (570.412.444) | (65,24) |
| Provision para impuesto de renta | 8 | 222.682.140 | 215.246.462 | 7.435.678 | 3,45 |
| RESULTADO INTEGRAL | | \$ 81.230.047 | \$ 659.078.169 | \$ (577.848.122) | (87,68) |

JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ
 GERENTE GENERAL

JORGE SALAS COLPAS
 CONTADOR T.P. No 23295 - T

FABIAN PINEDO FRANCO
 JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de pesos colombianos)

1 ENTIDAD QUE REPORTA

El Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe (“el Canal”) es una sociedad limitada constituida por las escrituras públicas No. 875 del 28 de abril de 1986, otorgada en la Notaría Única de Valledupar, No. 1541 del 14 de junio de 1996, otorgada en la Notaría Tercera de Barranquilla y por la No. 1408 del 12 de julio de 1986, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de julio de 1996, en el libro No. 24.531 con la denominación de “Sociedad Canal Regional de Televisión de la Costa Atlántica Limitada - Telecaribe Ltda”; reformada por escritura pública No. 1452 del 5 de junio de 1996 de la Notaría Tercera de Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 4 de julio de 1996 bajo el No. 64.651, para cambiar la razón social por Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- Telecaribe, con la participación de entidades públicas; perteneciente al orden nacional, sometida a las normas establecidas para las empresas industriales y comerciales del Estado y vinculada a la Comisión Nacional de Televisión (hoy Autoridad Nacional de Televisión - ANTV), para el control de sus actividades y la coordinación de éstas con la política general en la prestación del servicio público de televisión, organizada de conformidad con los Decretos Nacionales No. 1050 y 3130 de 1968, No. 129 y 130 de 1976, sus estatutos sociales y en lo no dispuesto por estas normas, por el Código de Comercio respecto a las sociedades de responsabilidad limitada. El término de duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de constitución. El Canal tiene su domicilio principal en Puerto Colombia, Atlántico, en la carrera 30 No. 1 – 2487, Corredor Universitario, y es controlada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Su objeto social es la prestación de servicio público de televisión establecido en la Ley 182 de 1995 y demás normas de que le adicionen, modifiquen y/o completen. En desarrollo de su objeto social efectúa la administración, comercialización y operación y demás actividades que estén en concordancia con la actividad misional del canal regional, en las frecuencias y con la cobertura que sea asignada o autorizada.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió el 1 de febrero de 2012 la Resolución 033 dictando disposiciones sobre la adopción voluntaria de las normas de información financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien o estén en proceso de negociarse en un mercado público de valores. Posteriormente con la Resolución 743 de 2013 la CGN incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, aplicable a las entidades definidas en el artículo 2 de dicha resolución.

El 8 de septiembre de 2014 fue emitida la Resolución 414 por medio de la cual, se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores.
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De acuerdo con lo anterior, el Canal está obligado a aplicar la Resolución 414 de 2014.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expide el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, con el fin de elaborar el Estado de situación financiera de apertura (ESFA), la elaboración de la información financiera exclusiva del final del periodo de transición, y la presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

Según las bases contables antes mencionadas los primeros estados financieros bajo este marco normativo corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2016.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los derechos fiduciarios que están a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Canal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional del Canal y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Usos de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, están relacionados con la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles, y en el deterioro de las cuentas por cobrar.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo al Nuevo Marco Técnico Normativo, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros básicos

Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros del Canal incluyen efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivos por impuestos.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos y pasivos financieros, y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo y pasivos financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos y pasivos financieros a valor razonable

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial, estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor, se reconocen en el estado de resultados como costos financieros e ingresos financieros, respectivamente.

No obstante, las cuentas por cobrar con un vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Baja en cuentas de activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Baja en cuentas de pasivos

- Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Compensación de instrumentos financieros en el balance

- Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

Efectivo

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos y fiduciarias, que son usados por el Canal en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, el Canal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Las provisiones por deterioro de cartera se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió al Canal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

3.2 Capital social

Las cuotas aportadas y pagadas íntegramente son clasificadas como patrimonio.

3.3 Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue medido al costo atribuido determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores, en razón a que el Canal eligió aplicar la exención opcional al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto y la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con los valores en libros de las propiedades, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

| <u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u> | <u>Años</u> |
|---|--------------------|
| Construcciones y edificaciones | 100 |
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Equipo de oficina | 5 |
| Flota y equipo de transporte | 5 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 5 |
| Redes, líneas y cables | 10 |

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no tienen valores residuales.

3.4 Activos intangibles

Reconocimiento y medición

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido. Estos activos no tienen valores residuales.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles.

La vida útil estimada para los periodos en curso y los comparativos de las licencias y software es 5 años.

3.5 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Canal, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Inventarios

Los inventarios comprenden activos tangibles distribuidos en los siguientes conceptos:

Repuestos
Papelería y útiles de oficina
Productos de aseo y cafetería

Reconocimiento y medición

Como suministro y repuesto se reconocen todos aquellos materiales que se compran necesarios para la prestación del servicio.

3.6 Beneficios a empleados

a) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

b) Beneficios post-empleo

El Canal reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años por un actuario calificado.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El método usado es el de "acreditación unitaria proyectada (PUC)" para determinar los compromisos del plan. Bajo el método PUC, el "beneficio devengado proyectado" está basado en la fórmula del plan y los años de servicio a la fecha del cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos, en cambio, es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los "beneficios devengados proyectados".

c) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Canal no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando el Canal reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del periodo sobre el que se informa, estos se descuentan.

d) Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Canal posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

3.7 Impuestos

3.7.1 Impuestos a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.7.2 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta, el Canal hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.7.3 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método de pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Canal tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Canal reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumple con las condiciones para reconocer los activos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Canal tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Canal espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

El Canal revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

- iv. Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se miden en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un activo o un pasivo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará al resultado del periodo.
- v. **Compensación y clasificación**

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 Ingresos

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por el Canal:

Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo que se informa.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Subvenciones de gobierno

Se reconocen como subvenciones, los recursos procedentes del gobierno que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad, o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuros de las condiciones para las que fueron recibidas.

Las subvenciones se reconocerán cuando el Canal cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

reciba el Canal, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingresos.

Las subvenciones que compensan al Canal por el costo de un activo son reconocidas en resultados sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de móviles y equipos se reconocen linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento y se incluyen como ingresos de actividades ordinarias dada su naturaleza de ingresos de explotación.

3.9 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros del Canal incluyen los ingresos y gastos por intereses y comisiones. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

El Canal reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Canal requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

De la evaluación realizada por el Canal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se identificaron o no fueron medidos activos ni pasivos significativos a valor razonable, excepto por los derechos fiduciarios relacionados con los recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado.

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).
Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

General

El Canal está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Canal a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Canal para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Canal.

La gestión del riesgo en el Canal es controlada por el gerente en conjunto con la Junta Administradora Regional, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las actividades en donde opera el Canal.

La gestión de los riesgos financieros en el Canal, tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de interés o precios, afecten los ingresos del Canal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Junta Administradora Regional del Canal participa activamente en la gestión y control de riesgos, mediante la conducción de diversas reuniones, que de manera integral efectúan

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Canal y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica y la profundidad de los mercados en que se opera.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Canal en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, etc.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el gasto por intereses de los pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Las operaciones de banca central e instituciones financieras presentan exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan sus flujos de caja futuros.

Como se menciona en la nota 12, el Canal tiene operaciones de banca central e instituciones financieras al 31 de diciembre de 2018 por \$173.822, (31 de diciembre de 2017, \$434.457). Los pagos de intereses por los préstamos reflejan las tasas de interés a término de mercado al término del período y estos montos pueden cambiar si las tasas de interés cambian. Este préstamo bancario se encuentra respaldado con pagaré y sin condiciones especiales, en el cual se viene dando cumplimiento a los pagos acordados.

El Canal contrata créditos en pesos indexados al DTF.

Análisis de sensibilidad

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar al Canal positivamente o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, la única obligación financiera que tiene el Canal con el Banco de Bogotá fue contratada sin penalidad por prepago, con el fin de poder beneficiarse en caso de tener disminuciones de tasas en el mercado. Desde el año 2014, el Canal no ha incurrido en nuevos préstamos con entidades financieras.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Canal, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

origina, principalmente, del efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros del Canal.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Administradora Regional, quien orienta las políticas para el otorgamiento de créditos. El Canal en términos generales lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad técnica financiera de nuevos créditos, mediante un estudio de la estructura financiera del cliente antes de otorgar los créditos, y haciendo seguimientos permanentes al comportamiento de la cartera de clientes.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros del Canal a la fecha del estado de situación financiera fue:

| | Nota | | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|----------------------------------|------|----|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo | 6 | \$ | 1.290.650 | 2.146.067 |
| Cuentas por cobrar | 7 | | 1.897.739 | 2.580.690 |
| Activos por impuestos corrientes | 8 | | 4.187 | 101.500 |
| | | \$ | <u>3.192.576</u> | <u>4.828.257</u> |

Efectivo

El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango de AAA, según la agencia calificadoras.

Cuentas por cobrar

El Canal sigue la política de riesgo de trabajar con clientes solventes, bajo la cual, se analiza cada contrato con la intención de participar y se analiza la solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. La revisión es realizada a través de la gerencia general.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características: su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas.

Las programadoras, particulares y comercializadoras deben constituir pólizas de cumplimiento por el 10% y 50% del valor total del contrato, respectivamente.

El Canal establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El Canal tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes comerciales. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados por cliente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes, no representan riesgo de recuperabilidad para el Canal.

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Vigentes y no deterioradas | \$ 639.882 | 1.030.708 |
| Vencidas 1 a 60 días | 468.391 | 566.041 |
| Vencidas 61 - 90 días | 133.415 | 119.125 |
| Vencidas 91 - 180 días | 272.852 | 194.046 |
| Vencidas a más de 180 días | 953.457 | 950.850 |
| | <u>\$ 2.467.997</u> | <u>2.860.770</u> |

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el período sobre el que se informa es la siguiente:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Saldo inicial | \$ 586.798 | \$ 526.718 |
| Cargos por deterioro | 5.235 | 60.080 |
| Saldo final | <u>\$ 592.033</u> | <u>\$ 586.798</u> |

C Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Canal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Canal para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Canal.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Canal realiza. Apoyado en estudios técnicos, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes. Una vez son establecidas las fuentes de recursos, éstos son asignados a los diferentes negocios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y la profundidad de los mercados.

Diariamente se monitorean la disponibilidad de recursos para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de Canal y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

El Canal mantiene capital de trabajo positivo, de tal forma que le permite reducir el riesgo de liquidez.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

| <i>Al 31 de diciembre de 2018</i> | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | 6 meses o menos | 6 – 12 meses | 1 - 3 años |
|--|-------------------|----------------------------------|-----------------|---------------|------------|
| Operaciones de banca central e instituciones financieras | \$ 173.822 | 173.822 | 130.367 | 43.455 | - |
| Cuentas por pagar | 157.380 | 157.380 | 157.380 | - | - |
| Total | \$ 331.202 | 331.202 | 280.754 | 43.455 | - |

| <i>Al 31 de diciembre de 2017</i> | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | 6 meses o menos | 6 – 12 meses | 1 - 3 años |
|--|-------------------|----------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Operaciones de banca central e instituciones financieras | \$ 434.557 | 434.557 | 130.367 | 130.367 | 173.823 |
| Cuentas por pagar | 251.163 | 251.163 | 251.163 | - | - |
| Pasivos por impuesto corriente | 73.194 | 73.194 | 73.194 | - | - |
| Total | \$ 758.914 | 758.914 | 454.724 | 130.367 | 173.823 |

Administración de capital

La política del Canal es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, menos los importes acumulados en patrimonio.

El Canal monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales menos el efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| Total pasivos | \$ 4.562.741 | 5.168.777 |
| Menos: efectivo | (1.290.650) | (2.146.067) |
| Deuda neta | <u>3.272.091</u> | <u>3.022.710</u> |
| Total patrimonio | \$ 19.740.112 | 20.400.312 |
| Índice deuda-capital ajustado al 31 de diciembre | % <u>16</u> | <u>15</u> |

No hubo cambios en el enfoque del Canal para la administración de capital durante el año

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

6 EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Depósitos en instituciones financieras (1) | \$ 1.290.650 | 2.146.067 |
| | <u>\$ 1.290.650</u> | <u>2.146.067</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye efectivo de uso restringido por \$ 253.790 y \$1.161.733, respectivamente, en Bancolombia S.A. y Banco de Bogotá S.A. como también a los recursos recibidos de la ANTV (Autoridad Nacional de Televisión), los cuales son de destinación específica; por lo anterior, se considera que este efectivo es de uso restringido. Este efectivo es usado por el Canal en el giro normal del año, por tanto se clasifica como corriente.

La exposición del Canal a riesgos de tasas de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 5.

7 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales: | | |
| Contratistas programadores | \$ 697.203 | 754.861 |
| Clientes particulares | 200.544 | 305.855 |
| Comercializadoras | 626.821 | 822.273 |
| Entidades oficiales | <u>351.396</u> | <u>390.983</u> |
| | 1.875.964 | 2.273.972 |
| Cuentas de difícil cobro | 592.033 | 586.798 |
| Menos deterioro | (592.033) | (586.798) |
| Otras cuentas por cobrar | <u>21.775</u> | <u>306.718</u> |
| | <u>\$ 1.897.739</u> | <u>2.580.690</u> |

La exposición del Canal a los riesgos de crédito y moneda y las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar, se encuentran reveladas en la nota 5.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A. Impuesto sobre la renta y complementarios

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios, las tarifas aplicables serán las siguientes: del 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes más una sobre tasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$ 800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2013, 2014, 2016 y 2017, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2013, 2014 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2018:

| Años de Origen | Renta | CREE |
|----------------|------------------|------------------|
| 2008 | 42.832 | - |
| 2009 | 420.528 | - |
| 2010 | 354.109 | - |
| 2011 | 752.558 | - |
| 2012 | 863.741 | - |
| 2013 | 1.447.301 | 1.447.299 |
| 2014 | 455.254 | 455.257 |
| 2017 | 383.049 | - |
| 2018 | 808.249 | - |
| | <u>5.527.621</u> | <u>1.902.556</u> |

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

- iv) Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas liquidadas ordinarias futuras del impuesto de renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. La pérdida fiscal del 2017, se podrá compensar máximo con las rentas liquidadas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.
- v) El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta y el exceso entre la base gravable y la base mínima, en el impuesto para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2018:

| Años de Origen | Renta | CREE |
|----------------|------------------|------------------|
| 2012 | 198.775 | - |
| 2013 | 418.798 | 418.798 |
| 2014 | 430.506 | 430.506 |
| 2015 | 288.111 | 288.111 |
| 2017 | 633.078 | - |
| 2018 | 654.946 | - |
| | <u>2.624.214</u> | <u>1.137.414</u> |

- vi) Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.
- vii) el término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

Conciliación de la tasa Efectiva

El Canal declara por renta presuntiva, por lo tanto, no realiza conciliación de la tasa efectiva. El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3.5% del patrimonio líquido del año anterior.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo.

Gasto por impuesto a las ganancias:

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | \$ <u>222.682</u> | <u>215.246</u> |
| | \$ <u>222.682</u> | <u>215.246</u> |

Al año de 2018 y 2017, el Canal no tiene registrado el impuesto diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Saldo del activo y pasivo por impuesto renta:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Activo por Impuesto a la Renta | 4.187 | - |
| Activo por impuesto a la equidad – CREE | \$ <u>-</u> | <u>101.500</u> |
| Pasivo por impuesto de renta y Complementarios | \$ <u>-</u> | <u>73.914</u> |

Ley de Financiamiento

Con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018 (Ley de –Financiamiento) dispuso de modificaciones en materia del impuesto sobre la renta. A continuación se resumen algunas de estas:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%, año gravable 2021, tarifa del 31% y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.

Para las entidades financieras se crea una sobre tasa del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para el año gravable 2020 y 2021 cuando la renta líquida gravable supere 120.000 UVT.

- Reducción gradual y finalmente una eliminación a la renta presunta en los siguientes términos : año gravable 2018, taifa del 3.5%; año gravable 2019, tarifa del 1.5%; año gravable 2020, tarifa del 1.5% y a partir del año gravable 2020, tarifa del 0%
- Regla genera que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasa y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable que guarden relación de causalidad generadora de renta (salvo impuesto de renta). Como reglas especiales señalo que será deducible el 50% del GMF, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser descontable del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%
- El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activo fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.
- La regla de subcapitalización se modifica disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos (antes se multiplicaba por tres) y precisándose que el endeudamiento de corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la súper intendencia financiera, compañía de factoring, empresas en periodo improductivo ni a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - ✓ Se incrementó al 7.5% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - ✓ Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 15% para dividendos que superen los 300 UVT (\$10.281.000 para el año 2019).
 - ✓ Se dispuso que los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicado la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante); y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tarifa del 7.5% y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
 - ✓ Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior. Tal caso, el dividendo no gravado estará sometido a la tarifa del 7.5%; mientras que el dividendo gravado se someterá a la tarifa de renta del año en que se decreta adicionado en la tarifa del 7.5% sobre el remanente.
 - ✓ Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se regirán por las tarifas dispuestas en la ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán señarse a las nuevas reglas de la ley de Financiamiento.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

B. Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía no ha reconocido impuesto diferidos activos sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 diciembre 2018 y 2017 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

(En miles de pesos)

| | 2018 |
|--|------------------|
| Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta. (unificadas – Renta y CREE) | 5.035.196 |
| Excesos de renta presuntiva expirando en : | |
| 31 de diciembre de 2017 | 146.158 |
| 31 de diciembre de 2018 | 418.798 |
| 31 de diciembre de 2019 | 430.506 |
| 31 de diciembre de 2020 | 288.111 |
| 31 de diciembre de 2021 | 633.078 |
| | <u>1.916.650</u> |

9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Saldo a favor de impuesto sobre las ventas | \$ 1.879.511 | 877.554 |
| Seguros pagados por anticipado | 58.285 | - |
| Avances y anticipos entregados | <u>9.274</u> | <u>12.764</u> |
| | <u>\$ 1.947.070</u> | <u>890.318</u> |

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo:

| | |
|--|----------------------|
| Costo: 1 de enero 2017 | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | \$ 38.896.925 |
| Adiciones | 1.426.563 |
| Retiros | <u>(929.617)</u> |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | \$ 39.393.817 |
| Depreciación: 1 enero 2017 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 18.412.831 |
| Cargo por depreciación de | |
| Activos con recursos propios | 1.017.204 |

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

| | |
|--|-----------------------------|
| Cargo por depreciación de Activos con recursos de ANTV | 1.541.494 |
| Retiros | <u>(925.031)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | \$ <u>20.046.498</u> |
| Costo: | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 39.393.817 |
| Adiciones | 1.982.126 |
| Retiros | <u>(9.016.846)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ <u>32.359.097</u> |

Depreciación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 20.046.498 |
| Cargo por depreciación de Activos con recursos propios | 850.812 |
| Cargo por depreciación de Activos con recursos de ANTV | 1.878.806 |
| Retiros | <u>9.006.889</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ <u>13.769.227</u> |

Valor neto en libros

| | |
|---------------------------|----------------------|
| A 31 de diciembre de 2017 | \$ <u>19.347.373</u> |
| A 31 de diciembre de 2018 | \$ <u>18.589.870</u> |

Durante la vigencia 2018, se dieron de baja a través de comités, equipos de comunicación y computación que estaban totalmente depreciados y en desuso por obsolescencia de la tecnología, a igual que equipos de oficina así:

| DEPRECIACIÓN | COSTO ADQUISICIÓN | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | SALDO EN LIBROS |
|--|-------------------|------------------------|-----------------|
| Equipo de televisión para Estudio | 1.244.464 | 1.244.050 | 414 |
| Equipo de televisión para Transmisores | 7.136.017 | 7.131.502 | 4.515 |
| Equipo de televisión para Comunicación y computación | 597.002 | 596.014 | 988 |
| Equipo de Oficina | <u>39.363</u> | <u>35.323</u> | <u>4.040</u> |
| | <u>9.016.846</u> | <u>9.006.889</u> | <u>9.957</u> |

El Saldo en libro por \$9.957, afecto el Estado de Resultado Integral.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle por tipo de propiedades, planta y equipo:

| <u>Al 31 de diciembre de 2018</u> | <u>Costo</u> | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valor en libros</u> |
|---|----------------------|-------------------------------|------------------------|
| Terrenos | \$ 1.923.973 | - | 1.923.973 |
| Construcciones y equipos en Montaje (Escalera y Ascensor) | 180.719 | - | 180.719 |
| Construcción y Edificación | 10.493.247 | 520.717 | 9.972.530 |
| Maquinaria y equipo | 12.788 | 9.591 | 3.197 |
| Redes, líneas y cables | 799.600 | 216.325 | 593.275 |
| Flota y equipo de transporte | 556.342 | 298.265 | 258.077 |
| Equipo de oficina | 1.659.550 | 1.281.625 | 377.925 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 16.732.878 | 11.442.704 | 5.290.174 |
| | <u>\$ 32.359.097</u> | <u>13.769.227</u> | <u>18.589.870</u> |

| <u>Al 31 de diciembre de 2017</u> | <u>Costo</u> | <u>Depreciación acumulada</u> | <u>Valor en libros</u> |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|
| Terrenos | \$ 1.923.973 | - | 1.923.973 |
| Construcciones y edificaciones | 10.493.246 | 410.679 | 10.082.568 |
| Maquinaria y equipo | 12.788 | 9.591 | 3.197 |
| Redes, líneas y cables | 751.651 | 131.539 | 620.112 |
| Flota y equipo de transporte | 417.982 | 269.190 | 148.791 |
| Equipo de oficina | 1.630.896 | 1.035.951 | 594.945 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 24.163.335 | 18.189.548 | 5.973.787 |
| | <u>\$ 39.393.871</u> | <u>20.046.498</u> | <u>19.347.373</u> |

Al cierre de la vigencia de 2018 se encuentra en montaje la estructura e instalación del ascensor.

11 OTROS ACTIVOS – RECURSOS PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO

Corresponde al fondo destinado a la cancelación del bono pensional de empleados y exempleados del Canal, los cuales son manejados en un Fondo Especial de Fiducuenta Banco de Bogotá S.A., con rendimientos anuales promedio del 4.5%.

La calificación determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de esta fiducia es AAA.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

12 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de las operaciones de banca central e instituciones financieras:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Banco de Bogotá (1) | \$ 173.822 | 434.557 |
| | <u>173.822</u> | <u>434.557</u> |
| Menos vencimientos corrientes | 173.822 | 260.734 |
| | <u>\$ -</u> | <u>173.823</u> |

(1) Corresponde a crédito otorgado por el Banco de Bogotá en agosto de 2015, con tasa de interés de DTF más 4,5 puntos, con vencimiento en el año 2019.

Estas operaciones de banca central e instituciones financieras se encuentran respaldadas con pagarés, y no tienen condiciones especiales.

El Canal causó y pago intereses sobre las obligaciones financieras por \$24.400 y \$52.311 al 31 de diciembre del 2018 y 2017, respectivamente.

La exposición del Canal a los riesgos de tasas de interés y riesgos de liquidez, se encuentran revelados en la nota 5.

13 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|-------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Bienes y servicios | \$ 41.362 | 130.283 |
| Descuentos de nómina | 72.178 | 68.810 |
| Recursos por reintegrar | - | 8.826 |
| Servicios públicos | 35.786 | 25.591 |
| Otros | 8.054 | 17.653 |
| | <u>\$ 157.380</u> | <u>251.163</u> |

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

Corto plazo:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Nomina Por Pagar | \$ 11.923 | - |
| Cesantías | 45.418 | 41.012 |
| Intereses de cesantías | 905 | 1.934 |
| Primas de vacaciones | 72.940 | 70.093 |
| Primas de servicios | 29.805 | 28.110 |
| Vacaciones | <u>72.940</u> | <u>70.090</u> |
| | <u>\$ 233.931</u> | <u>211.251</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Canal para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 48 y 47 empleados contratados directamente, respectivamente, y 46 y 60 empleados contratados indirectamente, respectivamente. No se tienen beneficios extraordinarios adicionales a los legales indicados arriba.

Largo plazo:

| | No. de Personas | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|
| Bono pensional tipo "A" | 45 | \$ 1.891.482 | 1.576.537 |
| Bono pensional tipo "B" | 9 | 262.516 | 229.328 |
| Bono pensional tipo "B" | | | |
| Personal retirado | <u>50</u> | <u>1.400.707</u> | <u>1.060.045</u> |
| | <u>104</u> | <u>\$ 3.554.705</u> | <u>2.865.910</u> |

La obligación del Canal por beneficios a los empleados por pagos por largos períodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el Gobierno, se basa en una valoración actuarial integral, la cual se describe a continuación:

| | |
|--|---------------------|
| Obligación a 1 de enero de 2017 | \$ 2.865.910 |
| Pagos de beneficios realizados en el año | (122.635) |
| Actualización del Calculo Actuarial | <u>811.430</u> |
| Obligación a 31 de diciembre de 2018 | <u>\$ 3.554.705</u> |

Este valor se reconoce al cierre del período que se informa con base en estudios actuariales, preparados por la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A., perteneciente a la Asociación Colombiana de Actuarios. El último estudio actuarial fue realizado el 31 de diciembre de 2018.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

Supuestos actuariales utilizados:

| | |
|---|-------|
| • Tasa de descuento real (tasa de interés técnico) | 6.25% |
| • Tasa esperada de retorno sobre activos | N/A |
| • Tasa de incremento salarial | N/A |
| • Tasa de Incremento de la pensión actual | 3% |
| • Tasa de incremento de beneficios de seguridad social | 3% |
| • Inflación | 3% |
| • Tabla de mortalidad: RV08 para sexo masculino y femenino. | |

Los bonos pensionales se calculan de acuerdo a la metodología y los factores dados en los Decretos No. 1748 de octubre 12 de 1995 y No. 1474 de marzo 30 de 1997.

Antes de la entrada en vigencia del Decreto No. 4565 del 7 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Canal finalizaba la amortización del cálculo actuarial en 2023. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo actuarial está registrado al 100% como pasivo.

15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Ingresos diferidos por subvenciones | | |
| Condicionadas (1) | \$ - | 891.732 |
| Retenciones en la fuente | 218.402 | 185.256 |
| Impuesto de industria y comercio | 10.477 | 15.238 |
| Recaudos a favor de Terceros | <u>165.899</u> | <u>191.643</u> |
| | <u>\$ 394.778</u> | <u>1.283.869</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a transferencias recibidas de la ANTV

El artículo 6 de la Resolución No.292 de 2013, establece la destinación de los recursos girados por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). El Canal destina estos recursos recibidos, específicamente a la adquisición de equipos para la ampliación y mejoramiento de la red de emisión y transmisión, y para la inversión social en televisión educativa. También son recursos restringidos los recibidos de las entidades estatales por la Ley 14 de 1991, los cuales son destinados a programas culturales y al apoyo de la televisión pública, de acuerdo con las Leyes No. 14 de 1991 y No. 335 de 1996.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

16 PATRIMONIO

Capital social - El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| SOCIOS | APORTES | % |
|---|---------------------|---------------|
| | 2017 | |
| Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC | \$ 1.880.108 | 40,57 |
| Departamento del Atlántico | 511.568 | 11,04 |
| Departamento del Magdalena | 307.788 | 6,64 |
| Universidad de Cartagena-Bolívar | 326.225 | 7,04 |
| Departamento de Sucre | 245.824 | 5,30 |
| Departamento de Córdoba | 176.225 | 3,80 |
| Departamento de Bolívar | 160.000 | 3,45 |
| Departamento de Cesar | 489.358 | 10,56 |
| Universidad del Magdalena | 250.000 | 5,39 |
| Alcaldía de Barranquilla | 101.467 | 2,19 |
| Departamento de la Guajira | 186.225 | 4,02 |
| | \$ 4.634.788 | 100,00 |

| SOCIOS | APORTES | % |
|---|---------------------|---------------|
| | 2018 | |
| Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC | \$ 1.880.108 | 31,71 |
| Departamento del Atlántico | 911.568 | 15,37 |
| Departamento del Magdalena | 307.788 | 5,19 |
| Universidad de Cartagena-Bolívar | 326.225 | 5,50 |
| Departamento de Sucre | 315.824 | 5,33 |
| Departamento de Córdoba | 507.577 | 8,56 |
| Departamento de Bolívar | 653.735 | 11,02 |
| Departamento de Cesar | 489.358 | 8,25 |
| Universidad del Magdalena | 250.000 | 4,22 |
| Alcaldía de Barranquilla | 101.467 | 1,71 |
| Departamento de la Guajira | 186.225 | 3,14 |
| | \$ 5.929.875 | 100,00 |

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

Anticipo para capitalización – En diciembre de 2018 se capitalizaron aportes por valor de \$1.295.087, correspondientes a la vigencia 2017. También durante esta misma vigencia, la Gobernación de Sucre realizó aportes por valor de \$70. Millones los cuales a 31 de diciembre están pendientes de protocolizar ante la cámara de Comercio.

Prima en colocación de cuotas - Corresponde al valor recibido por la emisión de cuotas en exceso al valor nominal.

Reserva legal – De acuerdo con la Ley colombiana el Canal debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del ejercicio a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Durante la vigencia 2018 y 2017 Junta Administrativa Regional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobaron apropiarse de las utilidades reservas legales por valor de \$65.908 y \$75.886 miles respectivamente.

Reservas ocasionales - Corresponden a apropiaciones de las utilidades, para el fortalecimiento del Canal y el mejoramiento del servicio de televisión de acuerdo con las disposiciones del documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social).

Otras reservas - Corresponden a las apropiaciones de las utilidades aprobadas por la Junta Administradora Regional de Telecaribe Ltda., previa autorización del Consejo de Política Económica y Social - Conpes.

17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados en:

| | Diciembre 31, <u>2018</u> | Diciembre 31, <u>2017</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Cesión de derechos | \$ 2.620.327 | 3.074.632 |
| VTR – Video Tape Recorder | - | 45.887 |
| Servicio producción directa | 1.989.882 | 2.421.573 |
| Participación en noticieros | 569.975 | 589.812 |
| Alquiler de móvil y equipos | 2.103.989 | 1.299.910 |
| Otros ingresos | <u>236.245</u> | <u>308.318</u> |
| | 7.520.418 | 7.740.132 |
| Menos descuentos y devoluciones en ventas | <u>(12.733)</u> | <u>(10.008)</u> |
| | <u>\$ 7.507.685</u> | <u>7.730.124</u> |